

Denuncia penal contra Javier Milei por su ataque a la comunidad LGBTQ+ en Davos

26/01/2025



El presidente **Javier Milei** sumó una nueva denuncia por actos discriminatorios, esta vez relacionada con sus dichos en el Foro Económico Mundial de Davos contra la población LGBTQ+.

En ese encuentro, Milei dijo entre otras cosas que “ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil. Son pedófilos”.

Tras sus dichos, el abogado **Gregorio Dalbón** lo denunció por los delitos de “incitación a la violencia e infracción a la Ley Contra la Discriminación”.

Denuncia penal contra Javier Milei por postear “zurdos hijos de puta”

Dalbón ya había denunciado a Milei por sus amenazas contra los “zurdos hijos de puta”, según publicó el presidente en la red social X.

Ahora el abogado lo denunció por sus dichos en el Foro. Pidió la habilitación de la feria judicial de enero, la indagatoria, y que se remita copia de la presentación al **Congreso** para el inicio del procedimiento de juicio político.

“Las declaraciones realizadas en su carácter de Presidente y representante de la Nación en el marco de un foro de tal envergadura no solo resultan ofensivas, sino que promueve estereotipos negativos y legitima actos de violencia y odio hacia una comunidad ya vulnerada como lo es el colectivo LGBT+”, dice la presentación.

La denuncia fue realizada tras las expresiones del Presidente que calificó a las personas de la comunidad LGBT+ de “**pedófilos**”, encargados de realizar prácticas de mutilación en niños, realizando conductas delictivas y a la vez aberrantes.

“El presidente no solo ejerce en su discurso hechos discriminatorios sino que va más allá cuando acusa directamente al decir “Quiero ser claro que cuando digo abuso no es un eufemismo porque en sus versiones más extremas la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil. Son pedófilos”, remarcó el abogado.

“Estas acusaciones son de altísima gravedad, al encuadrar los tipos penales más atroces que puedan existir. La liviandad del Sr. Presidente al tildar de pédofilo a una persona solo por su orientación sexual es un hecho que no puede pasarse por alto y no debe ser admitido en nuestro sistema democrático que tan arraigado está a la defensa de las minorías y los derechos

humanos", advirtió el letrado.

Además recordó que Argentina suscribe a los diversos tratados internacionales en defensa de los derechos humanos y ha sido pionera en materia de legislación tendientes a la igualdad e inclusión del colectivo LGBT+.